

SALTA, 23 SEP 2019

00353

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06 en el que se gestionan las autorizaciones para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2441/19, el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la asignatura "Hormigón Armado I" de la citada Carrera.

Que se adjunta al pedido la nómina de dieciocho (18) estudiantes que estarían interesados en el recursado.

Que el docente responsable de la Cátedra, Ing. Paul Hernán KOHAN, presta su conformidad para el redictado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 195/2019,

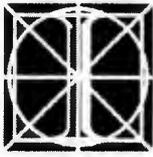
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2019, de la asignatura "Hormigón Armado I" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Paul Hernán KOHAN, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

 Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00353** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa